



Negociación Convenio de Banca

En la reunión del 26/11/2019...

Propuestas Patronal

Tiempo de Trabajo



- Ampliar los horarios sin negociación previa con la RL.T.
- Circunscribir sólo a julio y agosto la jornada continua para el horario partido del convenio.
- Sustituir la reducción de jornada durante las Fiestas Mayores por 1 día de libranza.
- Sustituir los días de vacaciones del personal de Canarias por una compensación económica.



ASI NO!!!!

Estas propuestas no adaptan el convenio a la realidad del sector. Para eso tendríamos que hablar de tele trabajo, desconexión digital, registro de jornada y de permisos a disfrutar en días laborables.

Registro de Jornada



La AEB ha aceptado algunos puntos de la propuesta conjunta de "Acuerdo de Registro de Jornada" como considerar la formación realizada fuera de la jornada como tiempo efectivo de trabajo. Si embargo seguimos en posiciones muy alejadas respecto a temas vitales:

- Un funcionamiento del modelo de registro que determine automáticamente el tiempo efectivo trabajado cada día.
- Consideración de los desplazamientos motivados por el desempeño laboral como tiempo efectivo de trabajo.
- Definir claramente lo que es tiempo efectivo de trabajo y a partir de qué momento se empiezan a generar horas extras.
- Desarrollar el derecho a la desconexión digital.



Próxima reunión: 18 de diciembre

Marcamos la diferencia



PLAN DE PENSIONES COLECTIVO B

RECUERDA QUE

El pasado 15 de noviembre se firmaba la integración de los Planes de Pensiones de Empleo de Banco Popular en el Plan de Pensiones de Empleo de Banco Santander.

Esta integración entrará en vigor el 1 de enero de 2020, por lo que **este año 2019 sigue en vigor el sistema de aportaciones voluntarias al Plan de Pensiones del Colectivo B de Banco Popular** para que el promotor iguale la aportación al mismo.

Para ello **tiene que estar marcado a través de la aplicación antes del 5 de diciembre de 2019** para que se reciba la aportación adicional por parte de la empresa.

Hay que tener en cuenta que en el Plan de Pensiones del Colectivo B para la plantilla procedente de Banco Popular el banco **SI iguala la aportación que tú realices**, a diferencia del Plan de Ahorro del Plan Flexible, donde el Banco NO hace ninguna aportación.

Esta será la última ocasión para esta posibilidad. A partir de enero de 2020 toda la plantilla percibirá una aportación por parte del promotor de **800 euros** sin necesidad de hacer aportación adicional.

Si tienes alguna duda sobre este asunto puedes contactar con beneficiosocialesrh@gruposantander.com

PLAN FLEXIBLE



SE HA ABIERTO EL PLAZO PARA LA RENOVACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN FLEXIBLE QUE DEBE MARCARSE AUNQUE NO REALICES CAMBIOS EN LOS PRODUCTOS QUE TENGAS CONTRATADOS.

TODAS LAS CONTRATACIONES O RENOVACIONES QUE MARQUES HASTA EL 10 DE DICIEMBRE TENDRÁN EFECTO EL 1 DE ENERO DE 2020. LO QUE CONTRATES A PARTIR DEL 11 DE DICIEMBRE ENTRARÁ EN VIGOR EL 1 DE FEBRERO DE 2020.

TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJO

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero •



• banco santander sección sindical

www.ccoo-servicios.es/santander/ • bancosantander@servicios.ccoo.es



adherida a la unionnet work international

